	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JERÓNIMO DE TEJELO Anserma Caldas NIT: 810005729-1 Código DANE: 217042000417 Código Secretaría de Educación: 23042020034 Resolución de Fusión No. 00641 de marzo 14 de 2003 RESOLUCIÓN No. 9423-8 del 01 de diciembre de 2017: Confirmación Reconocimiento Oficial de Estudios, legalización del Plan de Estudios y Programas correspondientes a los niveles PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA Código ICFES: 144162 Correo: iejeronimodetejelo@sedcaldas.gov.co</p>	<p style="text-align: center;">Código</p>	<p style="text-align: center;">JT-2013</p>
---	--	---	--

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ORDEN DE SERVICIOS 02 DE LA IEJT 2025

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se requiere el suministro para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la IEJT, con el fin de procurar su buen estado de funcionamiento.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Mantenimiento de Software y Hardware de 18 Computadores (A \$70.000 C/U) con el suministro de \$200.000 de Repuestos menores.

FORMA DE CONTRATACION:

Contratación en el intervalo de 1 a 15 SMMLV, consideración precios del mercado, con formalización contractual mediante Orden de Servicio, de acuerdo al Reglamento de Contratación de la IEJT.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Anserma Caldas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Enviar copia de la Factura de acuerdo a las consideraciones legales presentes.
2. Entregar los materiales y/o insumo objeto de la orden de Servicio dentro de los plazos señalados en el Mpio. De Anserma (caldas).
3. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los insumos de acuerdo con lo previsto en la cotización.
4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de esta orden de Servicio.
5. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados

VALOR DEL CONTRATO: Un Millón Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/cte. (\$1'460.000)


PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, durante el cual el contratista se compromete a cumplir con el objeto de La Orden de Servicio a entera satisfacción de la IEJT se estima en Siete (07) días Calendario, contados a partir de la fecha de la Orden de Servicio.

FORMA DE PAGO: Pago en su totalidad contra el recibo a satisfacción de los elementos a suministrar por parte del SUPERVISOR de la Orden de Servicio.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP N°2025000011

CODIGO PTAL	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	SALDO DISPONIBLE	VR SOLICITADO A DSIPONER
210202	Mantenimiento de la infraestructura educativa	Gratuidad	\$1'901.888	\$1'460.000
TOTAL				\$1'460.000

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión y vigilancia de esta Orden de Compra será ejercida por

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JERÓNIMO DE TEJELO Anserma Caldas NIT: 810005729-1 Código DANE: 217042000417 Código Secretaría de Educación: 23042020034 Resolución de Fusión No. 00641 de marzo 14 de 2003 RESOLUCIÓN No. 9423-6 del 01 de diciembre de 2017: Confirmación Reconocimiento Oficial de Estudios, legalización del Plan de Estudios y Programas correspondientes a los niveles PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA Código ICFES: 144162 Correo: iejeronimodetejelo@sedcaldas.gov.co</p>	<p style="text-align: center;">Código</p>	<p style="text-align: center;">JT-2013</p>
---	--	---	--

la Docente Yudi Esperanza Martínez Cardona (C.C 1060268730), el cual velará por el cumplimiento de la ejecución contractual y expedirá certificación de recibido a satisfacción de los Servicios suministrados.

Atte.

CARLOS ALBERTO AMADOR T.
RECTOR DE LA IEJT